

RESOLUCIÓN No. 02 DE 2017 (27 de febrero de 2017)

Por la cual se concede comisión al exterior

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Colombiana de Universidades -Ascún-, asistirá como socio al lanzamiento oficial en América Latina y reunión de socios del Proyecto Caminos del Programa Erasmus+, en la ciudad de Santiago de Chile - Chile del 15 al 18 de marzo del presente año.

Que el Consejo Directivo fue informado de esta situación en la sesión del día 23 de enero de 2017.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Conceder comisión al exterior al doctor OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Secretario General de Ascún, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.384.007 del 15 al 18 de marzo del año en curso para viajar a Santiago de Chile - Chile.

ARTICULO SEGUNDO.- Conceder comisión al exterior al doctor JUAN GUILLERMO HOYOS ARISTIZÁBAL, Coordinador de Relaciones Internacionales de Ascún, identificado con cédula de ciudadanía número 75.066.846, del 15 al 18 de marzo del año en curso para viajar a Santiago de Chile - Chile.

ARTÍCULO TERCERO.- Los gastos de tiquetes aéreos, hospedaje y alimentación serán cubiertos por el Programa Erasmus+, el transporte interno serán cubiertos por los comisionados.

ARTÍCULO CUARTO.- A más tardar ocho (8) días después del regreso, los comisionados deben presentar un informe ejecutivo sobre la agenda de trabajo desarrollada y los compromisos adquiridos, anexando los principales materiales entregados.

Dada en Bogotá, Ø. C., a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017).

CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO

Director Ejecutivo